

Fuente: Diario Pionero

Fecha: 05 de noviembre de 2010

Título: Las escuelas de la Provincia podrían tener salas destinadas a la lactancia de niños de alumnas madres

Link: <http://www.pionerodiario.com.ar/noticia.php?id=13253&edicion=2010-11-05%2008:14:38>

Las escuelas de la Provincia podrían tener salas destinadas a la lactancia de niños de alumnas madres



Basada en el dato de “una tasa muy importante de nacimientos con padres adolescentes o jóvenes” y con la finalidad de “bajar en la deserción escolar”, la diputada Cecilia Moreau presentó un proyecto de ley para prever salas destinadas a la lactancia de niños de hasta un año de edad, en las escuelas bonaerenses.

La iniciativa también establece un régimen especial de inasistencias tanto para la madre como para el padre alumno de cualquier establecimiento educativo de la Provincia.

“El contexto socio cultural en que viven hoy los adolescentes de nuestra provincia merece que atendamos la problemática con urgencia, sin hacer consideraciones de valores éticos, morales, ni religiosos, por tanto este Proyecto de Ley no puede ser debatido con preconceptos”, reclamó la legisladora radical.

En ese espacio para que las alumnas que sean madres puedan amamantar a sus hijos, las jóvenes contarán con una hora diaria para lactancia dentro del horario escolar hasta el año de edad del recién nacido.

La iniciativa contempla que las alumnas embarazadas contarán con 60 días de inasistencias

justificadas durante el período de gestación y puerperio, haciendo uso de esta licencia desde los 30 días previos de la fecha probable de parto y hasta 10 días antes de dicha fecha, de acuerdo a prescripción médica. Los alumnos que sean padres gozarán de 7 días de inasistencias justificadas. Así también, tanto alumnos padres como madres tendrán 10 días por año de ausencias justificadas por maternidad o paternidad, para el cuidado del bebé hasta sus dos años de edad.

La diputada Moreau remarcó que “el embarazo de una alumna adolescente, la maternidad y la paternidad no puede de ninguna manera ser un impedimento para ingresar y permanecer en un establecimiento educativo”. Y aclaró que su proyecto “también atiende la problemática de adultos fuera de la edad escolar, que siendo mayores de edad tienen una familia y necesitan incorporarse a reanudar o iniciar sus estudios”.

Por último explicó que se busca que el bebé “crezca alimentándose por el término de un año con la leche materna, atendiendo a todos los parámetros y recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Provincia, de la Nación y de los profesionales de la salud”.